ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS POR PARTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO".

INTRODUCCION

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002.

Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En el año 2013 obtuvo el registro calificado para el programa de Trabajo Social, para el mes de noviembre del año 2016 se obtuvo el registro calificado del programa Ingeniería Agronómica y para febrero de 2017 se obtuvo el registro calificado del programa PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

Contando con Ocho programas académicos del nivel profesional con registro calificado a la vigencia 2018.

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, forma profesionales íntegros, líderes transformadores del entorno Regional y Nacional con criterio global, tecnológico, ambiental para el desarrollo social, económico y cultural en el marco de la convivencia y la paz, tiene como visión que en el 2024, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, será reconocido por sus programas académicos de alta calidad y el liderazgo en la formación de profesionales íntegros, emprendedores, gestores de un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo ambiental y sostenible de la región y la Nación, en un contexto globalizado, fortaleciendo la cultura de la paz..

Para el cumplimiento de sus objetivos, El ITFIP, debe: **Primero**, Incrementar la cobertura académica a través de la ampliación de la oferta de programas académicos pertinentes, currículos dinámicos y mejoramiento de las competencias de docentes con el fin de fortalecer la autoevaluación como proceso inherente a la acreditación institucional y aseguramiento de la

calidad; **Segundo**, Consolidar el proceso de investigación en docentes y estudiantes a través de estrategias que permitan la creación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber; con el objeto de aplicar los resultados en la dinámica académica, regional y diferentes grupos de interés gubernamental y privado; **Tercero**, Ampliar la proyección nacional e internacional del ITFIP mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras universidades y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica; **Cuarto**, Mejorar la calidad de vida y generar un ambiente óptimo de bienestar para estudiantes, egresados, funcionarios docentes y administrativos con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la formación integral dentro del marco de los principios y valores institucionales y **Quinto**, Fortalecer el proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a los postulados del Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", y al documento denominado *"Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía"*, creado por la Unidad Administrativa Especial Colombia Compra Eficiente, se procede a desarrollar el documento de estudio previo, base del proceso de selección por mínima cuantía, regulado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto último.

TABLA DE CONTENIDO

De conformidad a la pauta legal establecida por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procede a enlistar los acápites que contendrá el presente documento de estudio previo:

a. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
b. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
c. Las condiciones técnicas exigidas
d. El valor estimado del contrato y su justificación
e. El plazo de ejecución
f. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Acogiendo lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su Documento guía "Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía", se agregarán dos acápites más que serán:

1. Las garantías exigibles al contratista (En caso de haber sido requeridas, sin necesidad de explicar el MOTIVO de su no exigencia)
2. La forma de pago (En caso en que se haya previsto un plazo por parte de la Entidad).

Además de lo anterior, la Entidad Estatal considera prudente enlistar los documentos y actos que, en el presente proceso de selección por mínima cuantía, en su etapa pre – contractual y en la

etapa contractual, no se exigirán, conforme lo dispone la literalidad del Decreto 1082 de 2015, y el folio No. 07 del Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía.

- Registro único de Proponentes.
- Contenido mínimo de los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y de los pliegos de condiciones. No se exigirán los requisitos previstos de forma general para los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones, enumerados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
- Incentivos a la industria nacional.
- Convocatoria limitada a Mipymes.
- Capacidad Residual para contratos de obra pública.
- La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
- Formalidades del contrato.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" es una Institución de Educación Superior, creada mediante el Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una entidad pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional. El ITFIP funciona como establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, descentralizado, conforme a la Ley 24 de 1988 y de conformidad con su aplicación en cuanto a personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Así mismo, el ITFIP a través de los planes, programas y actividades de Bienestar Universitario, estableció en su plan de acción 2024, la realización de actividades que propendan por el bienestar de la comunidad académica y demás partes interesadas.

Por tanto, se necesidad de solicitar los debidos uniformes, teniendo en cuenta el manual de bienestar universitario, en donde nos menciona como se debe promover el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre por medio de las disciplinas como el Ajedrez, Baloncesto, Fútbol, futbol sala, Natación, Tenis de mesa y Voleibol.

El proceso de enseñanza y convocatoria para seleccionar los grupos de representación institucionales de las diferentes disciplinas deportivas por medio de eventos y torneos que permita desarrollar procesos integrales orientados al perfeccionamiento de las cualidades y condiciones fisiotecnicas para la obtención de un nivel calificado con miras en la participación en competencias municipales, departamentales, o nacionales.
La participación del ITFIP se hará con los seleccionados de cada disciplina, con miras a la participaciones universitarias y eventos oficiales el deporte asociado, es decir, las ligas, federación y el programa de distinción social como un componente educativo.

De acuerdo a lo establecido en el plan de bienestar universitario se debe incentivar a las diferentes disciplinas deportivas, a la identidad universitaria, además de la participación en los diferentes eventos deportivos en los cuales se tenga que hacer presencia institucional, es deber

de la oficina de bienestar universitario suministrar las diferentes prendas deportivas que identifiquen a cada estudiante seleccionado para cada una de las disciplinas deportivas anteriormente mencionadas.

La ley 30 de 1992 fija dentro de los objetivos en educación superior: "profundizar en la formación integral de los colombianos...", donde la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y cualidades de la educación superior, al cual se acoge y direcciona nuestro plan de bienestar donde nos corresponde el apoyo, el fomento y desarrollo de actividades que permitan el mejoramiento de las relaciones internas de la comunidad universitaria y la interrelación ente instituciones e identidades; por tanto mediante la motivación de la práctica del deporte se fomenta el espíritu de superación a través de una sana competencia; por tanto nuestro deportistas nos representarán en escenarios deportivos competitivos en diferentes disciplinas tanto grupales, como individuales y nosotros del área de bienestar universitario y cumpliendo nuestros ejes misionales y en camino a nuestro cumplimento visional, se hace necesario el requerimiento de implementos deportivos y uniformes que creen un proceso de identidad colectiva en representación institucional a los deportistas del ITFIP, como parte de la formación integral.

De acuerdo al requerimiento realizado por la oficina de Bienestar institucional se requiere contratar la "**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS POR PARTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**", con la finalidad realizar los Juegos ASCUN que se llevarán a cabo desde el 09 al 19 de mayo de 2024 en la sede principal del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL ITFIP.

Que en desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 Y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad para suscribir Invitación Pública de Mínima Cuantía con el objeto de Contratar el "**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS POR PARTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**".

El ITFIP, ha revisado los costos de los bienes requeridos y teniendo en cuenta su valor procede a realizar un proceso de mínima cuantía para adquirirlo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

A. **Objeto:** "**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PLANTEADAS Y EJECUTADAS POR PARTE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO".**

B. **Clasificación UNSPSC**: El objeto contractual se identifica con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios mediante los Siguientes códigos UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49221500	Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y recreación .	Equipo y accesorios para deportes.	Accesorios para deporte.

C. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALONES DE VOLEIBOL LAMINADO FABRICADO EN CUERO SINTETICO RECOMENDADO PARA USO INTERIOR. SUS ACABADOS: MATERIALES DE RECUBRIMIENTO EN CUERO SINTETICO Y CAMARA INTERIOR DE BUTILO. CARACTERISTICAS: USO Y DISFRUTE EN PISTAS INTERIORES DISEÑO LAMINADO CON 18 PANELES Y CAMARA INTERIOR DE BUTILO FABRICADO CON CUERO SINTETICO MEDIDA: 65 - 67CM PESO: 260 - 280 GR COLOR: BLONCO, ROJO Y VERDE. SUPERFICIE LISA	UNIDAD	15
2	BALONES DE VOLEIBOL OFICIAL EN COMPETENCIA CON CUBIERTA DE PIEL SINTETICA TEXTURIZADA CON 18 PANELES PARA EL USO PROFESIONAL / COMPETENCIA, CUBIERTA: COMP. PU SUAVE. ESTRUCTURA: LAMINADO. NEUMATICO: BUTILO. TAMAÑO: 5. SUPERFICIE: ESTRIADA CON TECNOLOGIA FLISTATEC	UNIDAD	12
3	MALLAS PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM. CUADROS TRENSADOS DE 10X10CM MEDIDAS OFICIALES FIVB. 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO. BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM, INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO	UNIDAD	2

4	ANTENAS PARA MALLA EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,80 MTS DE LARGO (90CMS COLOR BLANCO) X 10MM DE DIAMETRO, FRANJAS DE 10 CMS, BICOLOR BLANCO Y ROJO. C/U	PAR	2
5	TUBO PETROLERO DE 2 1/2" X 2,65MT, POLEA EN LA PUNTA, CON GRADUACION DE ALTURA, PINES DE TENSION A CADA 25CM Y CON MANIBELA PARA TENSIONAR LA MALLA	PAR	2
6	BALONES DE FUTBOL SALA FEMENINO Y MASCULINO PARA COMPETENCIA Y/O PRESENTACIÓN EN MATERIAL DE CUERO, DE TECNOLOGIA CMI PLUS, PESO 420 A 445G CON SUPERFICIE DE MADERA BALDSA CAUCHO NATURAL ARTIFICIAL, CON TIPO DE COSTURA LAMINADO, CON CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM Y N REBOTE 50 A 65 CM	UNIDAD	15
7	MALLAS DE RED PARA FUTBOL SALA PROFESIONAL TIPO CABAÑA INMUNIZADA EN MATERIAL POLIPROPILENO Y CALIBRE DE 4 MM	PAR	2
8	MALLAS DE RED PARA FUTBOL PROFESIONAL TIPO CABAÑA INMUNIZADA, MATERIAL POLIPROPILENO Y CALIBRE 2 MM CON MEDIDAS DE 7,32 X 2.44 M	PAR	1
9	KITS DE BANDERINES DE TIRO DE ESQUINA CON BASE DE PUNTA METALICA Y RESORTE.	KIT	2
10	RELOJES DE AJEDREZ TEMPORIZADOR, CON PRECISION MENOR DE 1 SEG LA HORA, DE PILAS TAMAÑO AA, CUBIERTA DE PLASTICO ABS, DE 13 ALGORITMOS DIFERNETES, 21 OPCIONES PREPROGRAMADAS, AVISO SONORO Y QUE INDIQUE LA BATERIA.	UNIDAD	3
11	GAFAS DE NATACIÓN LENTE EN POLICARBONATO SELLO DE ESTIRENO-ETILENO/BUTILENO – ESTIRENO BANDA HECHA DE SILICONA LENTE CA, MONTURA PP Y CORREA SILICONADA	UNIDAD	2
12	GORROS PARA NATACION TIPO COMPETENCIA SILICONADOS	UNIDAD	2
13	RAQUETAS PARA TENIS DE MESA TIPO PROFESIONAL DE 16, 5 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO, DE MADERA NATURAL DE UNA HOJA CONTINUA, UNIFORME, PLANA Y RÍGIDA	PAR	2

14	JUEGOS UNIFORMES DE PRESENTACIÓN, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS (- CHAQUETA Y PANTALON DE SUDADERA, PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO 100 % POLIESTER, PESO RIGIDO 228 GR / M2: NTC 230, ENCOGIMIENTO (LARGO ENTRE 0% Y -3% Y ANCHO ENTRE 0% Y -3%) NTC 908. ENLOGACION : LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE 50%Y 70%, SOLIDEZ COLOR LAVADO (HUMEDO): MINIMO OSCUROS, SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO), CON ACABADO DRY (ABSORCIÓN DE HUMEDAD Y CON ESPARCIÓN EN EL TEJIDO PARA EVAPORACIÓN INMEDIATA), LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE Y ESPALDA DE CHAQUETA EN TRASFER DIGITAL Y/O BORDADOS. CAMISETA DEPORTIVA TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA TIJODO DE PUNTO, POLIESTER PTF 100%, CAMBIO DIMENSIONAL LONGITUDINAL -5, ELASTICIDAD LONGITUDINAL 30%, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO INSITIUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS)	UNIDAD	35
15	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL MASCULINO QUE CONSTE DE PANTALONETA Y CAMISETA DE COCMPETENCIA PARA LOS JUGADORES DE LA SELECCIÓN INSITITUCIONAL EN TALLAS M Y L (UNIFORME DEPORTES CONJUNTO), CAMISETA,Y PANTALONETA PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIO 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS . TONOS CLAROS, SOLIDEZ AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, ENLOGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, LOGOS EN TRANSFER Y/O, SEGÚN DISEÑO ACORDADO)	UNIDAD	12
16	PANTALONETAS CORTAS PARA NATACIÓN MASCULINO. (PRENDA DE UNA SOLA PIEZA TIPO LYCRA CORTA EN POLIESTER 100%, MICROFIBRA, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, LOGOS EN TRANSFER Y/O, SEGÚN DISEÑO ACORDADO)	UNIDAD	2

17	UNIFORME DE COMPETENCIA PARA LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS MASCULINO. (TRAJE LICRADO DE UNA SOLA PIEZA TIPO ENTERIZO Y/O TRUZA EN TELA 100% POLYESTER AJUSTADO PARA HALTEROFILIA MASCULINO, PROCESO TRANSFER, ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES)	UNIDAD	1
18	UNIFORME DE TENIS DE MESA FEMENINO PARA COMPETENCIA (- UNIFORME DE TENIS MESA PARA COMPETENCIA CAMISETA TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA TIJODO DE PUNTO, POLIESTER PTF 100%, CAMBIO DIMENSIONAL LONGITUDINAL -5, ELASTICIDAD LONGITUDINAL 30%, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO INSTITUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS.PANTALONETA A MEDIA PIERNA DE FACIL MOVILIDAD Y MEDIAS, EN TALLA L FEMENINO ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIO 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS)	UNIDAD	1
19	UNIFORME DE COMPETENCIA PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ (CAMIBUSO TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA LAFAYETETE, BORDADO EN APLIQUE, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO INSTIUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS. SUDADERA EN TELA ANTIFLUIDO Y CALZON EN FRANELA.)	UNIDAD	4

Experiencia

El Proponente debe acreditar mínimo Dos (02) contratos o Certificaciones, cuyo objeto sea igual o similar al proceso a contratar, celebrados con entidades públicas y/o privadas, y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

Para acreditar la ejecución se deberá presentar tanto la certificación de cumplimiento o el acta de liquidación del contrato. En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.

C) IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a suministro, regulado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen, adicionen, o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

D) OBLIGACIONES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, **EL CONTRATISTA** contrae, entre otras, las siguientes:

De Carácter General

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la invitación pública, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y ficha técnica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en la invitación pública, según sea el caso, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL ITFIP** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
4. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
5. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
6. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
8. Atender los lineamientos dados por EL ITFIP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
9. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por El ITFIP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
10. Constituir la garantía a favor de EL ITFIP en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato, cuando a ello hubiere lugar.

11. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al ITFIP.
12. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL ITFIP.
13. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al ITFIP de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del ITFIP, cuando a ello hubiere lugar.
15. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento del pago de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
16. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ITFIP y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
18. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
19. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
20. El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas

establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.

21. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
22. Asumir la garantía legal sobre los bienes entregados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el término de ley previsto para tal efecto.
23. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos ficha técnica, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

De Carácter Específico

1. Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato.
2. Entregar la totalidad de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. Los bienes entregados deben ser nuevos y no re – manufacturados.
3. Garantizar el cambio dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento que haga el supervisor del contrato y sin costo adicional, de aquellos bienes que al momento de la verificación por parte del Supervisor del contrato, resulten defectuosos por mala calidad de los materiales, por el proceso de fabricación u otros factores y aquellos que no estén acordes con las características técnicas exigidas por el ITFIP. El contratista asumirá los costos de este cambio si fuere necesario. Lo anterior, sin perjuicio de que el ITFIP pueda exigir dentro del término de garantía el cambio de elementos, de ser necesario conforme las condiciones de las garantías aplicables, con sujeción a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, y demás normas que regulen la materia, así como las que la modifiquen o complementen.
4. Los cambios por garantía deberán realizarse por elementos nuevos de iguales o de superiores características y de la misma marca del bien original.
5. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los equipos, insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega oportuna de los bienes objeto de la presente contratación.
7. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.

Obligaciones de la Institución

a) Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Suscribir un acta de inicio.
c) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato.
d) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

e) Generar las autorizaciones de ingreso a la sede principal ubicada en Espinal Tolima, acuerdo con la programación acordada en el acta de inicio, para los funcionarios del contratista en desarrollo de las actividades que hacen parte del alcance del objeto contractual.

f) Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo

E) CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el Artículo 94 de la Ley 1474 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de Mínima Cuantía es el menor precio, para lo cual la entidad verificará que el oferente cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor en la sumatoria de los valores unitarios.

El Oferente deberá presentar una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica, indicando el precio unitario, el valor total del ítem y el valor total de la propuesta en el anexo 2 "Propuesta Económica". Además, el oferente debe diligenciar la oferta económica a través del SECOP II, la cual se configura mediante preguntas tipo "Lista de Precios" – en la sección 2. Cuestionario – del formulario de pliego electrónico. El valor total de la propuesta será tenido en cuenta para efectos de la evaluación.

En ningún caso el valor unitario de cada ítem y el valor total de la propuesta podrá ser superior al 100% del valor estimado en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma.

La entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos.

En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. Valor estimado del presente contrato

El valor que la Institución a través dispone como presupuesto oficial del contrato a celebrar, es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($33.439.000.00).**

3.2. Justificación del valor estimado del contrato

a) Análisis del sector – estudio del mercado

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Aspectos generales. B. Estudio de la oferta. C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

El servicio requerido por la Institución de Educación Superior ITFIP corresponde al sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Este Sector Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Se entiende que el servicio requerido por la Institución corresponde al Servicios público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cual fue definido en el artículo 2.2.1.6.4 del Decreto 431 de 2017 como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente documento.

De igual forma es importante destacar que el parágrafo 2 del artículo 22164 específicamente establece que "el transporte especial de pasajeros, en sus diferentes servicios, no podrá contratarse ni prestarse a través de operadores turísticos, salvo en aquellos casos en los que el operador turístico esté habilitado como empresa de transporte especial"

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Institución de Educación Superior ITFIP, solicitó y recibió cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas idóneas para ejecutar el objeto contractual, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan.

b) Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
				V/ UNITARIO -	V/ TOTAL	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
1	BALONES DE VOLEIBOL LAMINADO FABRICADO EN CUERO SINTETICO RECOMENDADO PARA USO INTERIOR. SUS ACABADOS: MATERIALES DE RECUBRIMIENTO EN CUERO SINTETICO Y CAMARA INTERIOR DE BUTILO. CARACTERISTICAS: USO Y DISFRUTE EN PISTAS INTERIORES DISEÑO LAMINADO CON 18 PANELES Y CAMARA INTERIOR DE BUTILO FABRICADO CON CUERO SINTETICO MEDIDA: 65 - 67CM PESO: 260 - 280 GR COLOR: BLONCO, ROJO Y VERDE. SUPERFICIE LISA	UNIDAD	15	$ 250.000.00	$ 3.750.000.00	$ 210.000.00	$ 3.150.000.00

2	BALONES DE VOLEIBOL OFICIAL EN COMPETENCIA CON CUBIERTA DE PIEL SINTETICA TEXTURIZADA CON 18 PANELES PARA EL USO PROFESIONAL / COMPETENCIA, CUBIERTA: COMP. PU SUAVE. ESTRUCTURA: LAMINADO. NEUMATICO: BUTILO. TAMAÑO: 5. SUPERFICIE: ESTRIADA CON TECNOLOGIA FLISTATEC	UNIDAD	12	$ 370.000.00	$ 4.440.000.00	$ 330.000.00	$ 3.960.000.00
3	MALLAS PARA VOLEIBOL EN POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO DE 3MM. CUADROS TRENSADOS DE 10X10CM MEDIDAS OFICIALES FIVB. 9,5M DE LARGO X 1M DE ALTO. BORDE SUPERIOR BLANCO EN LONA DE 7CM, BORDE INFERIOR NEGRO EN LONA DE 5CM Y BORDES LATERALES EN LONA COLOR BLANCO DE 5CM, INCLUYE CABLE DE ACERO FORRADO	UNIDAD	2	$ 340.000.00	$ 680.000.00	$ 360.000.00	$ 720.000.00
4	ANTENAS PARA MALLA EN FIBRA DE VIDRIO DE 1,80 MTS DE LARGO (90CMS COLOR BLANCO) X 10MM DE DIAMETRO, FRANJAS DE 10 CMS, BICOLOR BLANCO Y ROJO. C/U	PAR	2	$ 150.000.00	$ 300.000.00	$ 190.000.00	$ 380.000.00
5	TUBO PETROLERO DE 2 1/2" X 2,65MT, POLEA EN LA PUNTA, CON GRADUACION DE ALTURA, PINES DE TENSION A CADA 25CM Y CON MANIBELA PARA TENSIONAR LA MALLA	PAR	2	$ 1.200.000.00	$ 2.400.000.00	$ 1.000.000.00	$ 2.000.000.00
6	BALONES DE FUTBOL SALA FEMENINO Y MASCULINO PARA COMPETENCIA Y/O PRESENTACIÓN EN MATERIAL DE CUERO, DE TECNOLOGIA CMI PLUS, PESO 420 A 445G CON SUPERFICIE DE MADERA	UNIDAD	15	$ 193.500.00	$ 2.902.500.00	$ 206.500.00	$ 3.097.500.00

	BALDSA CAUCHO NATURAL ARTIFICIAL, CON TIPO DE COSTURA LAMINADO, CON CIRCUNFERENCIA DE 62 A 64 CM Y N REBOTE 50 A 65 CM						
7	MALLAS DE RED PARA FUTBOL SALA PROFESIONAL TIPO CABAÑA INMUNIZADA EN MATERIAL POLIPROPILENO Y CALIBRE DE 4 MM	PAR	2	$ 238.000.00	$ 476.000.00	$ 262.000.00	$ 524.000.00
8	MALLAS DE RED PARA FUTBOL PROFESIONAL TIPO CABAÑA INMUNIZADA, MATERIAL POLIPROPILENO Y CALIBRE 2 MM CON MEDIDAS DE 7,32 X 2.44 M	PAR	1	$ 335.000.00	$ 335.000.00	$ 405.000.00	$ 405.000.00
9	KITS DE BANDERINES DE TIRO DE ESQUINA CON BASE DE PUNTA METALICA Y RESORTE.	KIT	2	$ 215.000.00	$ 430.000.00	$ 285.000.00	$ 570.000.00
10	RELOJES DE AJEDREZ TEMPORIZADOR, CON PRECISION MENOR DE 1 SEG LA HORA, DE PILAS TAMAÑO AA, CUBIERTA DE PLASTICO ABS, DE 13 ALGORITMOS DIFERNETES, 21 OPCIONES PREPROGRAMADAS, AVISO SONORO Y QUE INDIQUE LA BATERIA.	UNIDAD	3	$ 198.000.00	$ 594.000.00	$ 222.000.00	$ 666.000.00
11	GAFAS DE NATACIÓN LENTE EN POLICARBONATO SELLO DE ESTIRENO-ETILENO/BUTILENO – ESTIRENO BANDA HECHA DE SILICONA LENTE CA, MONTURA PP Y CORREA SILICONADA	UNIDAD	2	$ 244.000.00	$ 488.000.00	$ 296.000.00	$ 592.000.00
12	GORROS PARA NATACION TIPO COMPETENCIA SILICONADOS	UNIDAD	2	$ 63.500.00	$ 127.000.00	$ 86.500.00	$ 173.000.00
13	RAQUETAS PARA TENIS DE MESA TIPO PROFESIONAL	PAR	2	$ 175.500.00	$ 351.000.00	$ 224.500.00	$ 449.000.00

	DE 16, 5 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO, DE MADERA NATURAL DE UNA HOJA CONTINUA, UNIFORME, PLANA Y RÍGIDA						
14	JUEGOS UNIFORMES DE PRESENTACIÓN, PARA LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN DIFERENTES DISCIPLINAS (- CHAQUETA Y PANTALON DE SUDADERA, PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO 100 % POLIESTER, PESO RIGIDO 228 GR / M2: NTC 230, ENCOGIMIENTO (LARGO ENTRE 0% Y -3% Y ANCHO ENTRE 0% Y -3%) NTC 908. ENLOGACION : LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE 50%Y 70%, SOLIDEZ COLOR LAVADO (HUMEDO): MINIMO OSCUROS, SOLIDEZ COLOR FROTE (HUMEDO), CON ACABADO DRY (ABSORCIÓN DE HUMEDAD Y CON ESPARCIÓN EN EL TEJIDO PARA EVAPORACIÓN INMEDIATA), LOGOS INSTITUCIONALES EN FRENTE Y ESPALDA DE CHAQUETA EN TRASFER DIGITAL Y/O BORDADOS. CAMISETA DEPORTIVA TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA TIJODO DE PUNTO, POLIESTER PTF 100%, CAMBIO DIMENSIONAL LONGITUDINAL -5, ELASTICIDAD LONGITUDINAL 30%, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO	UNIDAD	35	$ 215.400.00	$ 7.539.000.00	$ 264.600.00	$ 9.261.000.00

	INSITIUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS)						
15	UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA VOLEIBOL MASCULINO QUE CONSTE DE PANTALONETA Y CAMISETA DE COCMPETENCIA PARA LOS JUGADORES DE LA SELECCIÓN INSITITUCIONAL EN TALLAS M Y L (UNIFORME DEPORTES CONJUNTO), CAMISETA,Y PANTALONETA PRENDA ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIO 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS . TONOS CLAROS, SOLIDEZ AL LAVADO HUMEDO 4 CLAROS, ENLOGACIÓN LARGO ENTRE 20% Y 30% Y ANCHO ENTRE EL 80% Y 100%, LOGOS EN TRANSFER Y/O, SEGÚN DISEÑO ACORDADO)	UNIDAD	12	$ 128.600.00	$ 1.543.200.00	$ 161.400.00	$ 1.936.800.00
16	PANTALONETAS CORTAS PARA NATACIÓN MASCULINO. (PRENDA DE UNA SOLA PIEZA TIPO LYCRA CORTA EN POLIESTER 100%, MICROFIBRA, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, LOGOS EN TRANSFER Y/O, SEGÚN DISEÑO ACORDADO)	UNIDAD	2	$ 43.900.00	$ 87.800.00	$ 56.100.00	$ 112.200.00
17	UNIFORME DE COMPETENCIA PARA LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS MASCULINO.	UNIDAD	1	$ 169.500.00	$ 169.500.00	$ 190.500.00	$ 190.500.00

	(TRAJE LICRADO DE UNA SOLA PIEZA TIPO ENTERIZO Y/O TRUZA EN TELA 100% POLYESTER AJUSTADO PARA HALTEROFILIA MASCULINO, PROCESO TRANSFER, ESTAMPADO CON LOGOS INSTITUCIONALES)						
18	UNIFORME DE TENIS DE MESA FEMENINO PARA COMPETENCIA (- UNIFORME DE TENIS MESA PARA COMPETENCIA CAMISETA TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA TIJODO DE PUNTO, POLIESTER PTF 100%, CAMBIO DIMENSIONAL LONGITUDINAL -5, ELASTICIDAD LONGITUDINAL 30%, SOLIDEZ AL LAVADO, CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO INSITIUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS.PANTALONETA A MEDIA PIERNA DE FACIL MOVILIDAD Y MEDIAS, EN TALLA L FEMENINO ELABORADA EN TELA TEJIDO DE PUNTO, COMPOSICIO 100% POLIESTER MICROFIBRA, PESO 140 GRM2, SOLIDEZ AL FROTE HUMEDO TONOS OSCUROS)	UNIDAD	1	$ 97.500.00	$ 97.500.00	$ 102.500.00	$ 102.500.00
19	UNIFORME DE COMPETENCIA PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ (CAMIBUSO TIPO POLO PRENDA ELABORADA EN TELA LAFAYETETE, BORDADO EN APLIQUE, SOLIDEZ AL LAVADO,	UNIDAD	4	$ 134.750.00	$ 539.000.00	$ 165.250.00	$ 661.000.00

	CAMBIO DE COLOR, SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO-CAMBIO DE COLOR, LOGO INSTIUCIONALES DELANTEROS Y ESPALADAS ESTAMPADOS TRANSFER DIGITAL Y/O BORDADOS. SUDADERA EN TELA ANTIFLUIDO Y CALZON EN FRANELA.)						
SUBTOTAL					$27.249.500	$28.950.500	
IVA (19%)					$5.177.405	$5.500.595	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y TASAS)				**$**	**32.426.905**	**$**	**34.451.095**

c) Determinación del valor del contrato

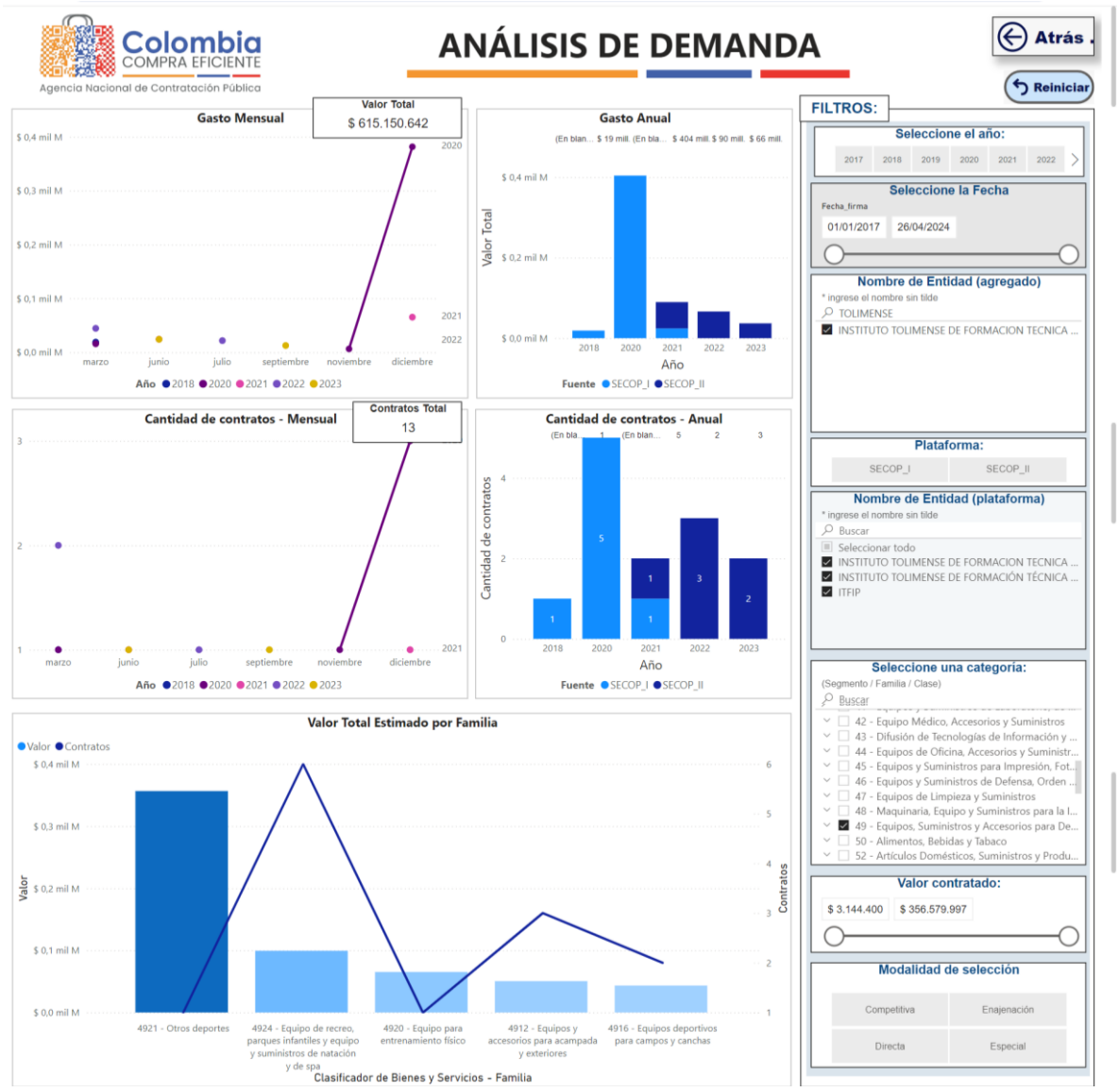
Dos (02) personas cotizaron los elementos aquí requeridos, en las mismas calidades y cantidades. Luego de la comparación de calidad y cantidad se procedió a promediar los valores cotizados, así:

COTIZACION 1	$32.426.905
COTIZACION 2	$34.451.095
VALOR PROMEDIO	**$66.878.000**
VALOR TOTAL	**$33.439.000**

Verificado el monto del promedio se encuentra que la Institución, opta por estimar el presupuesto del contrato conforme al valor del CDP por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($33.439.000.00).** Valor que corresponde al Presupuesto estimado del contrato.

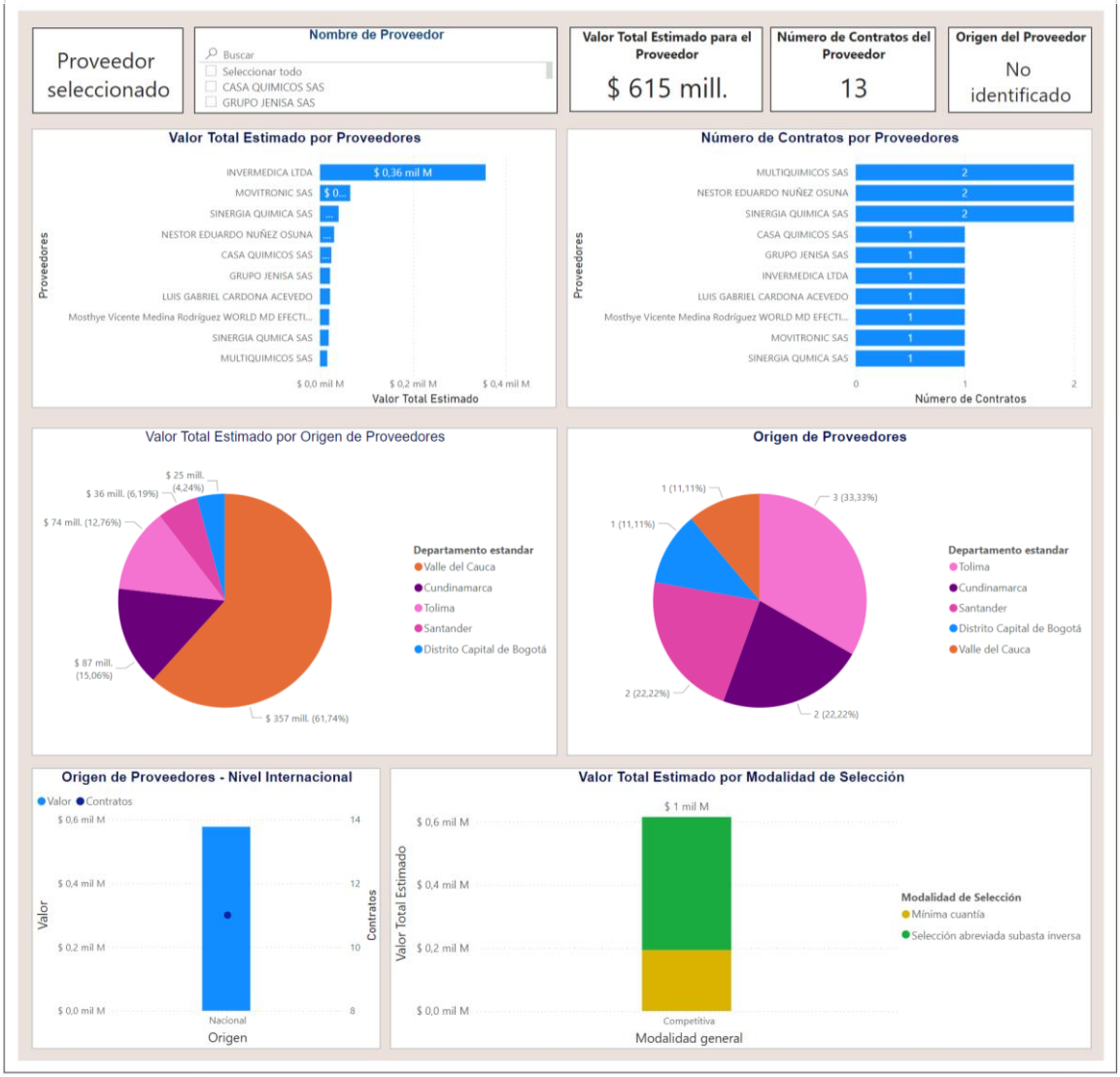
d) Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda se hizo uso del sistema de datos abiertos y de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 615.150.642
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
13
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4921 - Otros deportes								1	$ 356.579.997	57,97%	
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	3,95%	1	$ 24.502.000	3,98%	1	$ 12.626.540	2,05%	6	$ 99.382.245	16,16%	
4920 - Equipo para entrenamiento físico	10,61%							1	$ 65.259.000	10,61%	
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores		1	$ 20.000.000	3,25%	1	$ 24.200.000	3,93%	3	$ 50.500.000	8,21%	
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas		1	$ 21.729.400	3,53%				2	$ 43.429.400	7,06%	
Total	**14,56%**	**3**	**$ 66.231.400**	**10,77%**	**2**	**$ 36.826.540**	**5,99%**	**13**	**$ 615.150.642**	**100,00%**	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

- **Adquisiciones Previas:** Se hace uso de datos abiertos del sistema integrado de SECOP I Y SECOP II, el cual arroja el siguiente resultado:

Entidad	Modalidad de Selección	Objeto a Contratar	Valor del Contrato	Origen
HOSMIL	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	16,277,800	Secop II
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	Minima cuantia	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO FISICO Y BIENESTAR DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	20,100,000	Secop II
COLONIA AGRICOLA ACACIAS	Minima cuantia	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DIDACTICOS PARA EL AREA DE ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DE LA CAMIS ACACIAS.	27,986,000	Secop II
COLONIA AGRICOLA ACACIAS	Minima cuantia	ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DIDACTICOS PARA EL AREA DE ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO DE LA CAMIS ACACIAS.	28,756,900	Secop II
ESAP TERRITORIAL BOYACA CASANARE	Minima cuantia	Contratar la adquisición de elementos deportivos, requeridos para el área de Bienestar Universitario de la Escuela Superior de Administración Publica Territorial Boyacá Casanare 2019	9,375,000	Secop II

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Minima cuantia	Compra de uniformes y elementos deportivos y culturales necesarios para la participación de funcionarios de la Regional Quindío en juegos deportivos y Encuentro Cultural Nacional	48,436,640	Secop II
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	Minima cuantia	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y SUMINISTROS PARA EL GIMNASIO; ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL Y ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	14,326,926	Secop II
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Minima cuantia	"Suministro de uniformes, elementos deportivos y de protección deportiva para los funcionarios del Concejo de Bogotá D.C.	15,219,000	Secop II
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBITARA	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS COMO PREMIACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CAMPEONATO POR LA PAZ 2023 EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA (N)	29,203,000	Secop II

ALCALDIA MUNICIPIO DE CISNEROS	Minima cuantia	COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PRENDAS Y EQUIPAMENTO PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVO, PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LA LINEA 1, SECTOR 3 DEL PDM, FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	28,327,320	Secop II
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Minima cuantia	Adquisición de uniformes, calzado y elementos deportivos necesarios para la participación de los funcionarios de la Regional Nariño en los Juegos Zonales y Nacionales, así como en el Encuentro Cultural, eventos organizados por el SENA en la vigencia 2022.	20,225,000	Secop II
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL NARIÑO QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES EQUIPOS DEPORTIVOS Y GRUPOS CULTURALES QUE PARTICIPARÁN EN LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y EN EL	44,492,000	Secop II

		XXIII ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL VIGENCIA 2023		
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL EQUIPO DE FÚTBOL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL IDRD "SINTRAIRED"	8,891,475	Secop II
PNNC-NC	Minima cuantia	COMPRA DE JUEGOS DE MESA Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA FORTALECER EL PLAN DE BIENESTAR EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	38,834,460	Secop II
ALCALDIA MUNICIPIO DE CISNEROS	Minima cuantia	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS E INCENTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN EVENTOS COMPETITIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES EN MODALIDADES DEPORTIVAS URBANAS Y RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA, EN EL MARCO DE LA LEY 2023 EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, EN	11,400,000	Secop II

		EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	Minima cuantia	SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DE DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA	14,100,000	Secop II
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	Minima cuantia	Contratar la compra de elementos deportivos y culturales para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	16,307,833	Secop II
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	Minima cuantia	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR.	10,794,600	Secop II
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Minima cuantia	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	38,960,210	Secop II

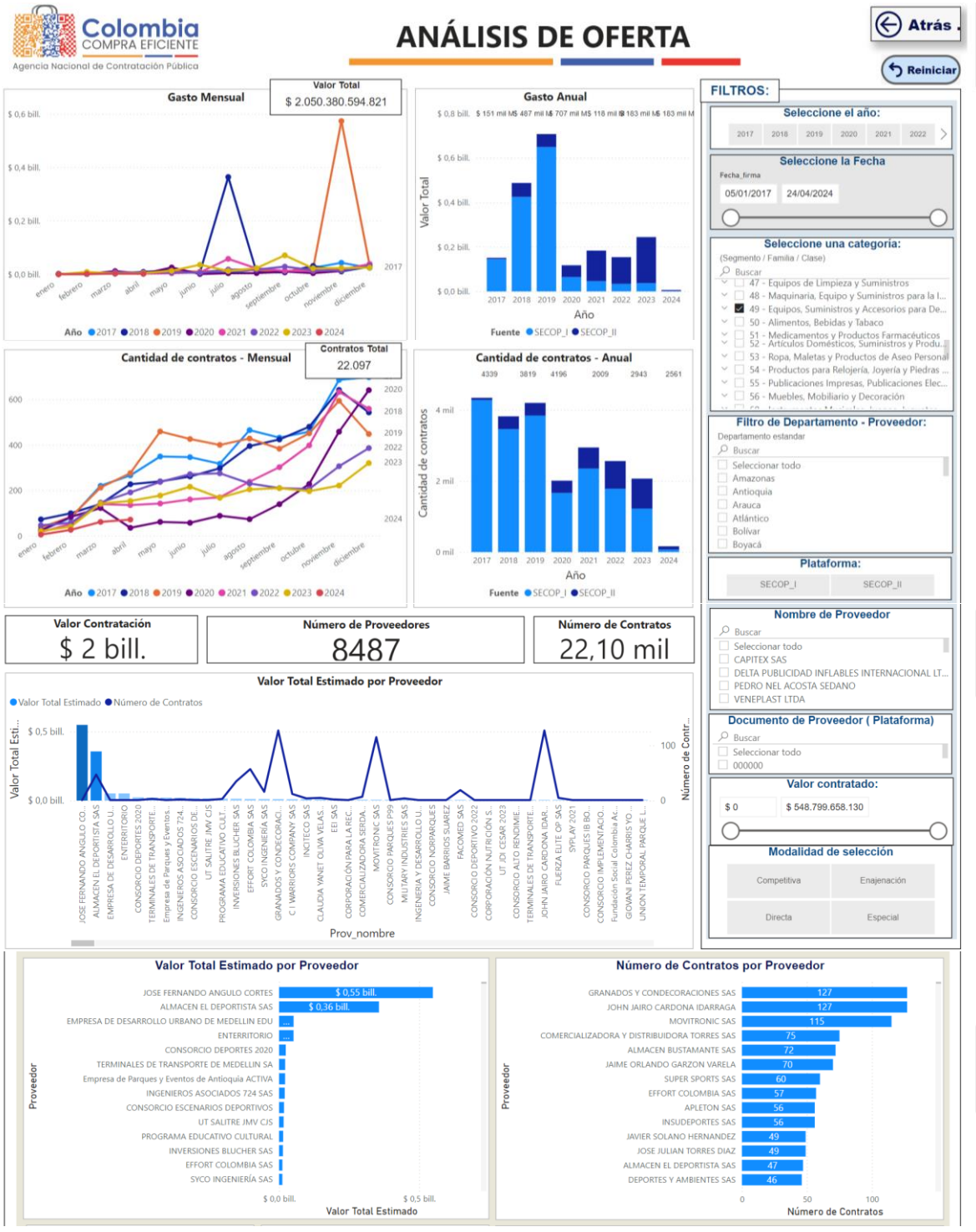
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Minima cuantia	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	38,960,210	Secop II
MUNICIPIO DE CURILLO	Minima cuantia	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO, APOYO Y DESARROLLO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA EL DEPORTE Y EL APROBECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.	24,000,000	Secop II
CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS (BALÓNES, BOTILITOS, TENIS Y MORRALES), PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, QUE SE REALIZAN TANTO EN EL CAE, COMO CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA ENTIDAD EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	26,531,288	Secop II

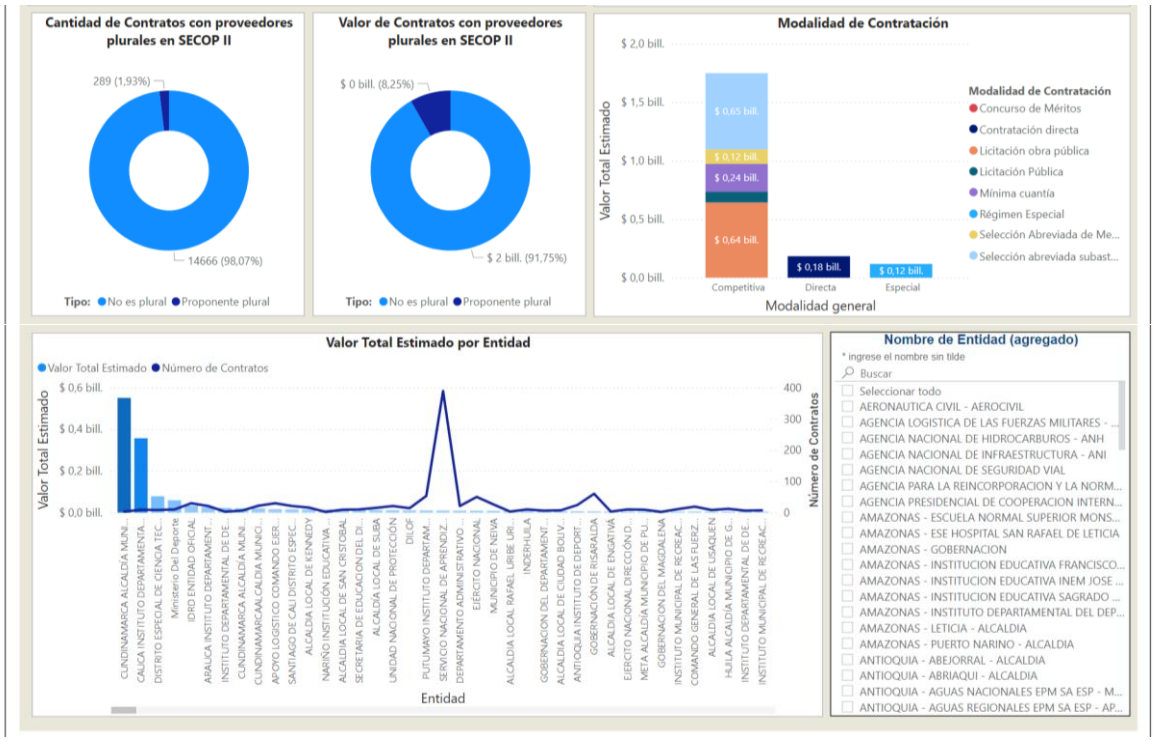
INDERCAS**	Minima cuantia	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR A LA LIGA DE PATINAJE DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO SÉPTIMA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES CATEGORÍAS MAYORES 2022-2023 CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN	25,265,116	Secop II
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	Minima cuantia	contratar la compra de vestuario y elementos deportivos para los eventos culturales y deportivos de los aprendices del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2021.	35,452,900	Secop II
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Minima cuantia	Adquirir a título de compraventa uniformes y elementos deportivos para el desarrollo de actividades en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para aprendices del Centro de la Industria, la Empresas y los Servicios del SENA.	13,969,000	Secop II
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP	Minima cuantia	Contratar la compra de Instrumentos musicales y elementos deportivos para apoyar la formación profesional en los distintos programas de Titulada, del Centro Internacional	24,190,320	Secop II

		Náutico Fluvial y Portuario-Regional Bolívar, Sena Regional Bolivar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas. Este proceso tiene dos (2) Lotes		
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Minima cuantia	Adquisición de uniformes, calzado y elementos deportivos necesarios para la participación de los funcionarios de la Regional Nariño en los Juegos Zonales y Nacionales, así como en el Encuentro Cultural, eventos organizados por el SENA en la vigencia 2022.	20,225,000	Secop II
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	Minima cuantia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ	32,244,520	Secop II

a) Estudio de la Oferta:

Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.050.380.594.821
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
22.097
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
05/01/2017
24/04/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 2 bill.
Número de Proveedores
8487
Número de Contratos
22,10 mil
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 548.799.658.130
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
JOSE FERNANDO ANGULO CORTES
ALMACEN EL DEPORTISTA SAS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN EDU
ENTERRITORIO
CONSORCIO DEPORTES 2020
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA
INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
UT SALITRE JMV CJS
PROGRAMA EDUCATIVO CULTURAL
INVERSIONES BLUCHER SAS
EFFORT COLOMBIA SAS
SYCO INGENIERÍA SAS
GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS
JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA
MOVITRONIC SAS
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS
ALMACEN BUSTAMANTE SAS
JAIME ORLANDO GARZON VARELA
SUPER SPORTS SAS
EFFORT COLOMBIA SAS
APLETON SAS
INSUDEPORTES SAS
JAVIER SOLANO HERNANDEZ
JOSE JULIAN TORRES DIAZ
ALMACEN EL DEPORTISTA SAS
DEPORTES Y AMBIENTES SAS
Proveedor



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	1,22%	25	$ 1.030.403.934	0,05%	1303	$ 781.177.597.246	38,10%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	2,85%	36	$ 1.003.797.275	0,05%	7057	$ 679.698.373.941	33,15%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	4,41%	30	$ 803.970.042	0,04%	5422	$ 252.459.893.171	12,31%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1,14%	32	$ 1.144.234.387	0,06%	4332	$ 130.000.629.651	6,34%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	1,26%	14	$ 260.495.885	0,01%	1292	$ 84.718.153.031	4,13%
4920 - Equipo para entrenamiento físico	0,44%	7	$ 202.679.335	0,01%	919	$ 49.127.484.000	2,40%
4921 - Otros deportes	0,31%	5	$ 238.594.713	0,01%	960	$ 27.117.026.943	1,32%
4914 - Equipos para deportes acuáticos	0,10%	8	$ 1.518.985.337	0,07%	129	$ 18.865.602.993	0,92%
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	0,10%	2	$ 59.424.238	0,00%	297	$ 15.474.752.648	0,75%
4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	0,06%	4	$ 180.273.901	0,01%	332	$ 7.274.303.009	0,35%
4915 - Equipos para deportes de invierno	0,00%				27	$ 3.313.156.296	0,16%
4913 - Equipos de pesca y caza	0,01%				27	$ 1.153.621.892	0,06%
Total	**11,91%**	**163**	**$ 6.442.859.047**	**0,31%**	**22097**	**$ 2.050.380.594.821**	**100,00%**

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de Dos (02) días previo registro presupuestal.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 22224 del 30 de Abril de 2024, RUBRO: A-03-03-04-001 TRANSFERENCIAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($33.439.000.00)**

7. RIESGOS CONTEMPLADOS Y GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Los riesgos que pueden inferir en la planeación, celebración, ejecución y liquidación del contrato son los siguientes:

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN	Responsable por	Fecha estimada en que se	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ITFIP	
													PROBABILIDA	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el objeto del contrato	Imposibilidad de cumplir con la ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS	3	2	5	Riesgo Medio	ITFIP	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	2	2	2	Bajo	No	Supervisor	Fecha del registro presupuestal	Al finalizar el plazo de ejecución	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista	Durante el plazo de ejecución

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al ITFIP, como mecanismo de la cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

GARANTÍAS QUE PERMITEN MITIGAR O ELIMINAR LOS RIESGOS			
Amparos	**Tipo de Garantía**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Termino de duración del contrato y 06 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza de seguros	20%	Termino de duración del contrato y 06 meses más

8. FORMA DE PAGO

EL ITFIP realizará el pago del valor del contrato, mediante pagos parciales, previa facturación de los servicios contratados y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

9. SUPERVISION

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de LAURA MARCELA REYES VERA, Coordinadora de Bienestar Universitario, o quien haga sus veces. Quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de cumplimiento del suministro realizado por el CONTRATISTA. e) Realizar seguimientos al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Laura Marcela Reyes V.

LAURA MARCELA REYES VERA
Coordinadora de Bienestar Universitario